

CONCURSO CARTEL INFANTIL FIESTAS CHAMARTIN 2017

BASES DEL CONCURSO

FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad la elección del cartel ganador del concurso infantil de las Fiestas del Distrito de Chamartín 2017 para su presentación y difusión dentro del programa general de Fiestas.

NORMAS DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas niñas y niños del Distrito, con una edad que comprenda desde los 3 hasta los 12 años, individualmente o en equipo.

2. TEMA Y CARACTERÍSTICAS

La temática será de libre elección del niño o la niña.

La realización de los trabajos deberá ajustarse a las siguientes características técnicas:

- El formato debe realizarse en un folio o cartulina (preferiblemente cartulina) de color blanco, tamaño DIN A4. El dibujo debe estar en posición vertical. No existirán límites de tintas ni de procedimientos.
- Será libre, a decisión del autor/autora el tipo de materiales a utilizar.
- En el caso de realizar el cartel con sistemas informáticos, además de la reproducción a color con los requisitos antes nombrados, se aportará el soporte digital en formato PDF y JPG, en tamaño DIN A4.
- En la parte de atrás de la cartulina, debe contener el nombre y apellidos, la edad y el centro educativo al que pertenece.
- Los carteles contendrán los siguientes lemas:

- FIESTAS DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN
50º ANIVERSARIO DEL PARQUE DE BERLÍN
- Del 21 de septiembre al 1 de octubre de 2017
- Los carteles contendrán el logotipo oficial del Distrito de Chamartín, que podrá ser incluido por la Junta Municipal del Distrito, una vez seleccionado el cartel ganador

3. PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de carteles comprenderá desde el lunes 12 de junio hasta el viernes 14 de julio, de 2017, ambos incluidos.

Serán rechazados los que se presenten con posterioridad.

Las solicitudes, junto con el cartel, se presentarán, en formato papel, en la **Oficina de Registro** del Distrito de Chamartín (C/Príncipe de Vergara, nº 142 - 28002 Madrid), en el horario oficial de estas oficinas, y se dirigirán a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Chamartín.

Asimismo, se enviará copia del cartel, en formato digital, por correo electrónico, a la dirección cultuchamartin@madrid.es. El archivo digital no tendrá una capacidad superior a 3 Mb.

Tendrá que rellenarse y enviar adjunto al cartel, la autorización recogida en el anexo I.

Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes en el concurso.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- **Presidencia:** Concejal-Presidente del Distrito o persona en quien delegue.
- **Secretaría:** Secretaria del Distrito o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

- La **Jefa de Unidad** de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas o persona en quien delegue.
- **Asociaciones de Madres y Padres del Distrito:** A propuesta de las AMPAS de los Colegios Públicos del Distrito de Chamartín y las entidades que las componen, se designarán 5 representantes.

La composición del jurado habrá de cumplir con una representación paritaria entre mujeres y hombres. La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas velará por el cumplimiento de este punto y tendrá capacidad para rechazar los últimos nombramientos que lleguen oficialmente con el objetivo exclusivo de garantizar la representación paritaria del jurado, siguiendo criterio de orden de comunicación de la designación.

5. FASES DEL CONCURSO

FASE INICIAL

El jurado procederá a realizar una selección de los cinco carteles finalistas teniendo lugar el fallo el martes 25 de julio de 2017. Antes de emitir su votación individual, dispondrá de unos minutos para deliberación grupal. El voto del jurado será simple y secreto mediante papeleta. Los cinco carteles seleccionados serán los que obtengan mayor número de votos. El jurado podrá declarar desierto este concurso si así lo estimara conveniente. El jurado será en cualquier caso el responsable de interpretar el criterio referente a la inclusividad y no sexismo, para lo que se contará de manera consultiva con la valoración de la técnica de igualdad en el Distrito de Chamartín. En caso de ser rechazado un cartel por este criterio se considerará finalista el siguiente cartel más votado.

La Secretaría del Distrito levantará acta del fallo, cuya decisión será inapelable.

FASE FINAL

Se comunicará el cartel ganador a través de la web del Distrito de Chamartín (<https://diario.madrid.es/chamartin/>) y en los perfiles oficiales de las redes sociales de la Junta Municipal del Distrito. Se comunicará igualmente a los participantes del concurso.

6. CONDICIONES

La obra premiada pasará a ser propiedad del Distrito de Chamartín quien adquiere así la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel tales como la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación durante el plazo legalmente determinado, teniendo derecho a difundir la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo, todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial.

Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, como Internet. Igualmente el Ayuntamiento podrá explotar el cartel reproducido sobre cualquier soporte de merchandising, bien directamente o bien autorizando a un tercero la explotación. El autor o autora autoriza al organizador a incluir sobre la obra texto y logotipos con el fin último de satisfacer el objeto de este concurso.

Los carteles que no resulten premiados podrán retirarse a partir del 26 de julio de 2017, en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Chamartín (C/Príncipe de Vergara, nº 142 – 2ª planta - 28002 Madrid), en horario de 9 a 14 horas.

Las obras que no se retiren en un plazo de un mes a partir de esa fecha pasarán a ser propiedad del Distrito de Chamartín, que podrá hacer libre uso de ellas.

7. PREMIO

Se establece un único premio: con material educativo y escolar por valor de 100 euros, para el cartel ganador, que será aportado por el adjudicatario del contrato para la gestión de la programación, coordinación y ejecución de las Fiestas del Distrito de Chamartín 2017.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El solo hecho de la presentación al concurso supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Chamartín.

9. RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Madrid, y, en consecuencia, la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

Nota: Legislación de posible interés para consulta:

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

**Autorización cartel concurso infantil carteles fiestas
Distrito de Chamartín 2017**

D./D^a:.....
con DNI....., como madre/padre/tutor del/ de la
menor....., que ha
participado en la convocatoria para la realización de un cartel en el
concurso infantil de carteles con motivo de las fiestas del Distrito de
Chamartín 2017, organizado por la Junta Municipal del Distrito de
Chamartín, del Ayuntamiento de Madrid:

AUTORIZA a que, en caso de resultar seleccionado el cartel realizado
por dicho menor, pueda ser difundido en soporte papel o en cualquier
otro soporte, atendiendo a las bases que regulan el concurso infantil
de carteles.

En Madrid a de de 2017

Fdo.: